

**0736-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con ocho minutos del dos de diciembre de dos mil veintidos.

**Acreditaciones en las estructuras del cantón de TIBAS en la provincia SAN JOSÉ, del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n.º 3500-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón de TIBAS en la provincia SAN JOSÉ, se encontraba completa.

En fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, el partido político remitió certificación del acuerdo SAAC N° A010 – 2022 – TEI – PUSC de fecha 14 de noviembre de 2022, emitida por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, mediante la cual solicita entre otros se acredite a **STEPHANIE VANESSA CORDOBA SOLANO**, cédula de identidad n.º 115680209; como presidenta propietaria, en sustitución de HUGO ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ, cédula de identidad n.º 303800577, en virtud de su renuncia misma que fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1737-2022 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, se acredite a **ESTEBAN ANDRES CAMPOS LOPEZ**, cédula de identidad n.º 115590843, como secretario propietario, en sustitución de STEPHANIE VANESSA CORDOBA SOLANO, cédula de identidad n.º 115680209; se acredite a **ANA LUCIA CONEJO ORTEGA**, cédula de identidad n.º 108540230, como tesorera propietaria, en sustitución ESTEBAN ANDRES CAMPOS LOPEZ, cédula de identidad n.º 115590843, se acredite a **GILBERTH GERARDO DURAN QUINTANA**, cédula de identidad n.º 117150657, como presidente suplente en sustitución de ANA LUCIA CONEJO ORTEGA, cédula de identidad n.º 108540230, se acredite a **LIGIA MAYELA RAMIREZ SOLANO**, cédula de identidad n.º 103860243, como secretaria suplente, en sustitución de GILBERTH GERARDO DURAN QUINTANA, cédula de identidad n.º 117150657; se acredite a **LUIS ALFREDO CHAVARRIA GONZALEZ**, cédula de identidad n.º 113620562, como tesorero suplente, en sustitución de LIGIA MAYELA RAMIREZ SOLANO, cédula de identidad n.º 103860243, en la estructura de cita,

Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura de la provincia de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

## PROVINCIA SAN JOSÉ

### CANTÓN TIBÁS

#### COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115680209	STEPHANIE VANESSA CORDOBA SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115590843	ESTEBAN ANDRES CAMPOS LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108540230	ANA LUCIA CONEJO ORTEGA	TESORERO PROPIETARIO
117150657	GILBERTH GERARDO DURAN QUINTANA	PRESIDENTE SUPLENTE
103860243	LIGIA MAYELA RAMIREZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
113620562	LUIS ALFREDO CHAVARRIA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303870426	MARIA ALEJANDRA MAZZA CORRALES	FISCAL PROPIETARIO

#### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114230796	ARIAN CECILIA ROLDAN CASTAÑEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107590548	EDGAR NAVARRO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109610186	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115410736	MICHELLE KATHERINE SOLANO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204100271	PATRICIA GONZALEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea, hasta el tres de noviembre del año veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE.

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
Ref., No.: S 4245, **4288 -2022**